

Guayaquil, marzo 8 del 2017

Señores  
**ARGUMENTUM S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer revisiones correspondiente de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

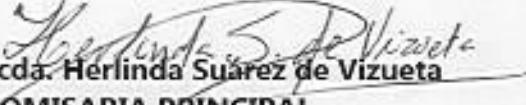
Los libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Accionistas, de Contabilidad, Auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa.

Las funciones que realizó el señor **Xavier Andrés Iturralde Vizueta**, Gerente General y representante legal de ésta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en el estatuto social. De igual forma considero menester dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sin ningún tipo de incidentes gracias a la colaboración total de los funcionarios y empleados de **ARGUMENTUM S.A.**

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos y normas de control interno de la compañía; cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores; omisión de puntos a tratarse en el orden del día de la Junta General; propuestas de renovación de los funcionarios y denuncias sobre las gestiones de los mismos que merezcan ser informados a ustedes.

Los Estados Financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos importantes sucedidos durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,

  
**Lcda. Herlinda Suárez de Vizueta**  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
c.c #0903267334